



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE OCAÑA

El pleno del Ayuntamiento de Ocaña, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2020, acordó aprobar con carácter inicial el Reglamento de Régimen Interior del Centro Ocupacional de este municipio.

Durante el plazo de treinta días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, se apertura plazo de presentación de reclamaciones y sugerencias.

En caso de no presentarse, el acuerdo inicial quedará elevado a definitivo.

Ocaña, 5 de febrero de 2020.-El Alcalde, Eduardo Jiménez García.

N.º I.-663